

Sobre el trabajo de memoria de una ONG de Derechos Humanos CODEPU

Víctor Espinoza

I. Más allá del boom de la memoria que caracteriza a cierta producción cultural desde fines de los setenta, el trabajo de derechos humanos en Chile desde el mismo 11 de septiembre del 73 se ha constituido en un trabajo de memoria histórica, porque fue un tarea que surge desde los perseguidos y oprimidos y de los que solidariamente se ponen al lado de ellos, todos los cuales fueron situados, a su vez, en una posición de extrema marginalidad dentro de las nuevas relaciones de poder que se establecían en el seno de nuestra sociedad. Y, lo es también porque en la lucha por los derechos humanos desarrollada durante la dictadura se encuentra la continuidad de las luchas sociales y políticas de los movimientos populares nacionales. En este sentido, la Doctrina Internacional de los Derechos Humanos, en tanto discurso valórico y práctico, se transformó en un marco teórico conceptual que permitió articular al mundo social en torno a demandas que iban desde la defensa de la vida a las de satisfacción de necesidades básicas y de democracia, llegando muchas veces a reemplazar a los discursos políticos clásicos interdictos y proscrito.

La defensa de los derechos humanos fue parte de la historia de vida de amplios sectores nacionales que, aunque protagonista de los conflictos sociales, no tienen espacio en la historia oficial.

II. El sentido de la construcción de memoria histórica de la represión en el trabajo de los organismos de DDHH: Desde el mismo 11 de septiembre de 1973 personas solas o agrupadas en los organismos de DDHH y las ONG se dieron a la tarea de registrar para recordar, de investigar para conocer los casos de violaciones a los derechos humanos ocurridos en Chile. Progresivamente, en la medida en que se fue tomando conciencia de la dimensión del crimen, este trabajo de registro, de memoria, fue cambiando de sentido.

En principio fueron los prisioneros, los torturados solos con su voz. Con su habla acogían, desahogaban, advertían, solidarizaban, resistían, intentaban comprender. Comunicaron el horror que estaban viviendo, y aquel horror se filtró "hacia fuera", a los familiares, amigos, partidos, a los sindicatos, a las embajadas ocupadas, a las poblaciones, a todos. Pero, ya a finales del año 73, registrar la represión vivida se asume como un trabajo que hay que organizar y ejecutar. La tarea de registro, tuvo, desde su origen, la finalidad urgente e inmediata de defender la vida, utilizándolo tanto para denunciar nacional e internacionalmente lo que sucedía, como para "demostrar" a las autoridades golpistas, que el caso denunciado era real, verdadero, puesto que o falseaban los hechos o simplemente lo negaban.

El registro para la defensa de la vida, como uno de los objetivos del trabajo en derechos humanos se mantendrá durante toda la dictadura, constituyendo, a su vez, la principal fuente primaria de información para conocer y reflexionar lo sucedido. Ahí se creó una fuente de memoria. De este modo, lo que quizás en principio había sido una especie de recurso mnemotécnico, pasaba a ser un instrumento para lograr la libertad y salvar vidas.

Más tarde, hacía finales del 70, ante la evidencia de que el régimen de terror se instalaba indefinidamente y continuaría con las graves violaciones a los derechos humanos, se encuentra en la vida de las víctimas una voz ejemplar que al ser dada a conocer podía convocar a otros, a muchos otros a continuar las luchas sociales y políticas. En este segundo momento se diseña un trabajo, calificado explícitamente de reconstrucción de la memoria histórica: "el conocimiento objetivo de la realidad, el registro preciso de ella, no confundirá más tarde a la nueva sociedad que se construya...El destruir la memoria histórica y el tergiversar los hechos forman parte de las múltiples herramientas represivas utilizadas por la dictadura". (Colección Patricio Sobarzo. Los asesinados por la dictadura y los muertos en falsos enfrentamientos. T.I., Ediciones CODEPU,

1984, pág. 6). Este segundo momento puede ser caracterizado como un trabajo de resistencia, puesto que a los perseguidos y diabolizados como subversivo-terrorista le restituimos su figura de ejemplar sujeto rebelde.

Este tipo de trabajo de memoria lo realizó, con mayor regularidad desde principio de los 80, el FASIC, las Agrupaciones de Ejecutados Políticos y de Detenidos Desaparecidos y CODEPU. Mucho menos la Vicaría de la Solidaridad. Fue efectuado en conjunto con las víctimas, participando ellas en el proceso de investigación.

El Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, desde sus inicios desarrolló esta área de reconstrucción y preservación de la memoria histórica, recopilando, sistematizando e investigando las violaciones a los derechos humanos, a través de grupos multidisciplinarios que se dedicaron a reunir los antecedentes existentes tanto en Chile como en el extranjero sobre los casos especialmente de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y torturados. Resultaba fundamental que lo que en Chile ocurría: Quedará registrado como prueba testimonial de la veracidad del hecho y que pudiera servir a su vez de fundamento a eventuales trámites judiciales; pudiera ser el fundamento de la denuncia que se difundiría nacional e internacionalmente; y en su calidad de fuente primaria quedara como testimonio, para que las generaciones posteriores conocieran este período de la historia del país, que estaba siendo negado, ocultado, tergiversado (cfr. en la fundamentación de sus proyectos y en la presentación de sus publicaciones, principalmente en las series Falsos Enfrentamientos, Verdad y Justicia, y Tortura. Documento de Denuncia).

En la "Colección Patricio Sobarzo. Los asesinados por la dictadura y los muertos en falsos enfrentamientos", reconstituimos la vida de las víctimas y su familia, investigamos cómo habían sucedido los hechos, denunciemos los métodos utilizados para ejecutar a estas víctimas; analizábamos críticamente la información de la prensa ante los hechos, y entregábamos los antecedentes de los aparatos de seguridad involucrados y de los responsables de estos crímenes. Por esta vía se buscaba establecer la "verdad" y desmentir la manipulación y tergiversación de la información, restituir la dignidad de las víctimas, y oponerse a la impunidad. Estaba, como se ya se dijo, la necesidad de resaltar la imagen del resistente con el objeto de formar un movimiento social que conducirá a la transformación social.

A finales del año 1988, consciente del fin de la dictadura y previendo las débiles condiciones políticas en que se iniciaría el proceso de democratización, y por ende, de las dificultades que se enfrentarían para investigar la verdad y, más aún para hacer justicia, CODEPU quizá constituirse en una especie de órgano investigador en algunas zonas donde trabajaba, para elaborar una verdad amplia e insistir con nuevos antecedentes en la demanda por la justicia. De ese modo, en diversas localidades a lo largo de Chile, pero especialmente en la VII región, Talca, y en la X región, Valdivia, creó equipos multidisciplinarios para asumir esta tarea. Junto con establecer una serie de casos de graves violaciones a los derechos humanos, se dignificó a las víctimas y sus familias, los antecedentes reunidos fundamentaron nuevas querrelas judiciales, y la identificación de algunos perpetradores permitió un mínimo nivel de sanción simbólica. El principal logro se dio con las familias campesinas, formadas especialmente por mujeres, que a propósito de estas investigaciones de reconstrucción de sus vidas, comenzaron a superar la marginalidad y estigma extremo a las cuales habían sido sometidas integrándose a sus comunidades, esta vez como importantes agentes sociales. Todos los antecedentes reunidos sobre las violaciones de derechos humanos fueron entregados a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

En resumen, en el trabajo de derechos humanos en memoria histórica se pueden identificar tres momentos, con sentidos diferentes: (1) registro para defender la vida y lograr la libertad (fines del 73-90); (2) memoria histórica para dignificar a las víctimas y sus familias, restablecer verdades inobjectables, aunar fuerza social y preservar para el futuro (fines del 70-01); (3) posicionar culturalmente la verdad, exigir justicia y alcanzar un repudio social categórico ante las violaciones a los derechos humanos (89-01).

Maurice Halbwachs sostiene que "no hay memoria posible fuera de los marcos de los cuales los hombres, viviendo en sociedad, se sirven para fijar y recuperar sus recuerdos". CODEPU ha tenido un marco que le indicaba una forma de integración social, un sentido de pertenencia, un sentido de país y de historia. Este marco interpretativo ha estado vinculado a la concepción marxista de la izquierda revolucionaria chilena. Esto fue nuestro sello y especificidad. Quizás esta es una de las más claras diferencias de este organismo no gubernamental respecto a las otras ONG de derechos humanos que estaban, en general, vinculadas a las iglesias. Cierta concepción marxista chilena fue el marco conceptual, interpretativo, con el que CODEPU fue fijando y recuperando el recuerdo de los caídos, el trauma de la derrota y de la violencia.

Otra característica que conviene tener presente del trabajo de derechos humanos en memoria, es que éste está relacionado directamente con la práctica política. Ya fue dicho que se asumió como un frente desde el cual se podían articular las diversas luchas políticas y sociales en contra de la dictadura. En este sentido, somos actores, y muchos víctimas directas de la represión, por tanto, sujetos y objetos del trabajo de memoria, lo que nos vincula afectivamente a él, obstaculizando un quehacer más crítico y objetivo. Lo mismo nos condujo a un tareismo que terminó alejándonos de la reflexión historiográfica y social sobre memoria, que no es considerada ni integrada en nuestras investigaciones.

Y, otra característica que conviene relevar es que dada la dimensión extrema de la represión, el nivel de conculcación a los derechos y libertades fundamentales y la amplitud de estas (recordemos que el Informe Nacional de Verdad y Reconciliación calificó las violaciones de derechos humanos de graves, masivas y sistemáticas), pierde sentido o casi se anulan las diferencias de clases sociales, de género, de etnias, de intelectual, de obrero, estudiante, etc. De modo que el trabajo de memoria desde los derechos humanos consideró tardíamente estas diferencias.

Por último, parafraseando a George Duby y Michelle Perrot al inicio de Historia de las Mujeres, la historia de la represión en Chile, la de las víctimas y sus familias, la de los pobres y marginados es la historia oficial que escriben los poderosos, los victimarios, los gobernantes. Es formal, académica, no da cuenta del horror vivido ni de la densidad con que penetró en la historia nacional. La representación marginal que existe de las víctimas y sus familias, de los perseguidos, de los cuerpos torturados, de los luchadores sociales, cambiará sólo en la medida en que ellos mismos accedan a la palabra, informen y transmitan sus historias, la otra historia silenciada, ocultada, negada, manipulada. Las investigaciones de CODEPU siempre han buscado reconstruir lo sucedido con quienes protagonizaron los hechos, sus familias, los testigos. Facilitamos que otros hablaran, y habláramos juntos.

No es fácil, es un inmenso desafío puesto que el dolor es a veces casi imposible de expresar y la relación de ese dolor casi imposible de escuchar: "yo deseaba hablar, recuerda una de las víctimas, tenía tantas cosas que decir, pero nadie quería saber nada de eso, algunos decían has sufrido tanto, no vale la pena hablar de eso, pero no lo decían para protegerme sino para protegerse ellos mismos, así que deje de hablar". Cómo recuperar el habla, es el gran desafío del trabajo en memoria.

III. Para finalizar quiero señalar un par de problemas respecto a las relaciones de dependencia que se establecen con las agencias y entre nosotros, entre las ONGs y otras instituciones, por ejemplo las universidades, a propósito de la disminución de recursos de cooperación para Chile.

1. Cada vez más a las agencias de cooperación les interesa preservar la memoria histórica, la documentación y los archivos en el cono sur. En su calidad de países ricos les interesa preservar las fuentes primarias de información como base para la investigación historiográfica y académica. Esta bien, en nuestros países este material se pierde; pero nos preocupa como se monopoliza este conocimiento.

Asimismo, para realizar estos estudios financian preferentemente a sus estudiantes e

investigadores. La política de puertas abiertas que tenemos para recibir a sus investigadores, no la tienen hacia nosotros. También sucede que discriminan políticamente; por ejemplo, una agencia que nos invitó a presentarle un proyecto, posteriormente fundamentó su rechazo diciéndonos: "excelente el proyecto" y agregaban "en términos más generales siempre hemos tenido una tensión interna entre quienes no quieren subvencionar instituciones políticamente comprometidas". Y sucede también que las agencias sin consultar imponen temas de su interés. Lo que reordena nuestras acciones a las nuevas prioridades que nos imponen y nos arrojan a una competitividad muy poco solidaria y de red; ello manifiesta un alto grado de dependencia.

Ante estas cuestiones, hay que exigirle a las agencias relaciones de igualdad y tendríamos que diseñar estrategias de trabajo en conjunto.

2. Existe un creciente interés de algunas universidades chilenas por desarrollar investigaciones en memoria histórica. Existe también, la necesidad de autofinanciamiento de las universidades, frente a la gestión de recursos para proyectos se ha generado un grado de competitividad en desigualdad de condiciones entre las ONG y las Universidades. Las universidades son instituciones de larga trayectoria, con más recursos y "más serias", ante lo cual las ONG no pueden competir. Convendría facilitar los encuentros y el quehacer en conjunto.

Reconociendo la necesidad política y cultural del trabajo en memoria y sin pretender arrogarnos ningún derecho especial, reclamamos que a los organismos de DDHH se les involucre más y se les invite a participar.

3. Siempre se supo que la dictadura chilena iba a destruir la documentación de las políticas represivas que la inculpara, y se negaría sistemáticamente a informar sobre las violaciones a los derechos humanos. Se sabía que los hechos establecidos en las investigaciones iban a refrendar la información falsa y negadora; los testimonios, las fichas jurídicas y de salud mental, el conocimiento producido por las agrupaciones y las ONGs conformarían la fuente fundamental de información. Y, aunque no se previó la magnitud de la política de silencio y ocultamiento sobre lo sucedido que se inició con la transición política, a objeto de evitar un debate nacional sobre lo ocurrido, surgió un inmenso interés en los jóvenes por conocer su historia. Ellos corroboran el valor que tiene el trabajo de memoria histórica respecto a las violaciones de derechos humanos; necesitan conocer lo ocurrido, y continuarán elaborando un categórico juicio condenatorio de estos hechos.

Víctor
Secretario
CODEPU

Espinoza
Ejecutivo